



Naciones Unidas

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 55º período de sesiones
(23 de abril de 2021 y 25 a 29 de abril
de 2022)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2022
Suplemento núm. 5



Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 55º período de sesiones
(23 de abril de 2021 y 25 a 29 de abril de 2022)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2022

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 55º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, en modalidad híbrida, del 25 al 29 de abril de 2022. Su tema especial fue “La población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo”. El período de sesiones estuvo presidido por el Sr. Enrique Manalo (República de Filipinas). Formularon declaraciones de apertura la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Las consultas oficiosas sobre los proyectos de propuesta estuvieron a cargo de las cuatro Vicepresidencias: Sr. Antonin Bieke (Côte d’Ivoire), Sr. Andrei Nicolenco (República de Moldova), Sra. Sara Offermans (Países Bajos) y Sra. Mayra Lisseth Sorto Rosales (El Salvador). Los cofacilitadores convocaron consultas sobre los proyectos de propuesta del 4 al 25 de abril de 2022. El 29 de abril de 2021, la Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución relativo a la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo ([E/CN.9/2022/L.6](#)) y las tres decisiones a las que se hace referencia más adelante.

Entre los ámbitos de importancia que destacaron los Estados Miembros en la resolución relativa el tema especial cabe citar los siguientes: a) los efectos adversos del cambio climático en el crecimiento económico sostenido e inclusivo; b) el papel fundamental que desempeñan las mujeres y las niñas como agentes de cambio para el desarrollo; c) la desproporcionada cantidad de tiempo que las mujeres dedican a realizar trabajos no remunerados, lo que limita su empoderamiento económico e independencia; d) la contribución de las prácticas de consumo y producción sostenibles al logro del desarrollo económico, la reducción de los efectos ambientales y el fomento del bienestar humano; e) el papel de una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles y del aprendizaje permanente para el desarrollo sostenible; f) la repercusión del envejecimiento de la población en los mercados laborales y financieros, los sistemas tributarios, la educación, la vivienda, la salud, la atención crónica y la protección social; g) la necesidad de salvar las brechas digitales dentro de los países y las regiones y entre ellos; h) la necesidad de invertir en medidas para empoderar a las mujeres, las niñas y los jóvenes con el fin de aprovechar el dividendo demográfico y sacarle partido; e i) el reconocimiento de que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos son cruciales para que se haga efectiva la justicia social y se logre un desarrollo sostenible.

En la resolución, la Comisión alentó a los Estados Miembros a que facilitaran una evaluación del bienestar que fuera más allá del producto interno bruto. También se solicitó al Secretario General que siguiera mejorando la accesibilidad y puntualidad de los datos demográficos desglosados y que continuara las investigaciones sobre los vínculos entre la población, el consumo y la producción sostenibles, el cambio climático y el medio ambiente, y la salud humana. La Comisión prestó especial atención a los niveles, las tendencias y las diferencias de la mortalidad, la fecundidad, la distribución y la movilidad de la población y a la función de las políticas de población y desarrollo, al tiempo que incorporaba una perspectiva de género.

La Comisión también decidió que el tema especial de su 57º período de sesiones, que iba a celebrarse en 2024, fuera “Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”

([E/CN.9/2022/L.4](#)). Asimismo, la Comisión aprobó una decisión relativa al ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción ([E/CN.9/2022/L.3](#)), el programa provisional de su 56º período de sesiones en 2023 ([E/CN.9/2022/L.2](#)) y el proyecto de informe sobre su 55º período de sesiones ([E/CN.9/2022/L.5](#)).

A lo largo del período de sesiones, la Comisión examinó cinco informes del Secretario General.

En el informe dedicado a la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo ([E/CN.9/2022/2](#)), el Secretario General examinó los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible, prestando especial atención a las implicaciones de los cambios demográficos para el crecimiento macroeconómico y la sostenibilidad fiscal, así como para las desigualdades y la inclusión social en el contexto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). También investigó los aspectos que vinculaban determinadas pautas y tendencias demográficas con la pobreza y la desigualdad y puso de relieve la contribución no remunerada de las mujeres al trabajo doméstico y a los cuidados directos. Asimismo, estudió la base empírica de las relaciones entre la población y la sostenibilidad ambiental, en particular la importancia relativa del crecimiento demográfico como impulsor del cambio climático.

En el informe dedicado a los programas e intervenciones para la aplicación del Programa de Acción en el contexto de la población y el desarrollo sostenible, en particular del crecimiento económico sostenido e inclusivo ([E/CN.9/2022/3](#)), el Secretario General determinó que el mundo actual era demográfica y económicamente más diverso que en 1994. También señaló que las nuevas megatendencias, como el cambio climático, la digitalización y la desigualdad, se entrecruzaban con los cambios demográficos para influir en las trayectorias de desarrollo de los países y las regiones, incluido el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que la pandemia de COVID-19 había exacerbado las desigualdades dentro de los países y entre ellos. Asimismo, examinó los programas que habían reconocido estos nuevos desafíos y estaban respondiendo a ellos con el fin de promover el desarrollo sostenible inclusivo y destacó los programas que defendían los valores básicos de la Conferencia establecidos en 1994, incluido el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo del capital humano para la inclusión económica de todas las personas, incluidas las mujeres y las niñas, las personas mayores, las personas que sufrían discriminación y todas aquellas que vivían en condiciones de pobreza estructural.

En el informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción ([E/CN.9/2022/4](#)), se proporcionaron datos sobre las tendencias más recientes de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en esferas de importancia fundamental para el Programa de Acción, incluidas la salud sexual y reproductiva, que comprendía la salud reproductiva, la planificación familiar y las enfermedades de transmisión sexual, como el VIH, y la reunión de datos sobre población y el análisis de las políticas demográficas. En el informe, el Secretario General indicó que la ayuda oficial y privada había alcanzado máximos históricos en 2020, superando los 200.000 millones de dólares, pero no todos los necesitados se habían beneficiado de ello. En cifras absolutas, la AOD facilitada por los países desarrollados a los países menos adelantados había oscilado en torno a una tendencia de estancamiento desde 2011; medida como proporción del total de la AOD, había disminuido durante el último decenio. El Secretario General también señaló que los países desarrollados no habían alcanzado la meta de proporcionar entre el 0,15 % y el 0,20 % de su ingreso nacional bruto en forma de ayuda a los países menos adelantados y que la ayuda para asuntos relacionados con la población había disminuido en términos tanto absolutos como relativos. Si se medía en equivalentes de donación, los donantes oficiales habían

asignado 5,08 dólares por mujer en edad de procrear en el mundo en desarrollo en 2018; en 2019, la cifra se había reducido a 3,70 dólares, lo que había supuesto el mayor descenso interanual de los diez últimos años. Finalmente, el Secretario General indicó que la ayuda a los países para promover un crecimiento más sostenido e incluso había aumentado en el último decenio, pero se mantenía en niveles muy bajos.

En el informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo ([E/CN.9/2022/5](#)), se incidió en los cambios demográficos recientes en el mundo y sus distintas regiones, así como en las tendencias previstas durante el período de implementación de la Agenda 2030 y una vez hubiera concluido este. El informe abarcó, entre otros, temas como el tamaño de la población, la fecundidad, la planificación familiar, la mortalidad, la evolución de las estructuras por edad de la población, la urbanización y la migración internacional. Sirvió, asimismo, para valorar la repercusión que había tenido la pandemia de COVID-19 en las tendencias demográficas, en la medida en que lo permitían los datos entonces disponibles. Se señaló que la población mundial había alcanzado los 7.800 millones de habitantes en 2020 y que las proyecciones de las tendencias futuras indicaban que probablemente seguiría creciendo en las próximas décadas, aunque a un ritmo más lento. Se añadió que, a nivel mundial, el crecimiento de la población podría estabilizarse en un nivel de aproximadamente 11.000 millones de personas para finales de siglo y se esperaba que la población mundial siguiera avanzando gradualmente hacia un mayor porcentaje de personas de edad avanzada (envejecimiento de la población) y de personas que vivían en ciudades (urbanización), y que continuaran registrándose importantes niveles de movilidad transfronteriza (migración internacional). Finalmente, se apuntó que, dado que las tendencias similares tenían lugar en momentos diferentes y a distintas velocidades en diversos países y regiones, había que tener en cuenta la variedad de situaciones demográficas existentes a la hora de planificar el desarrollo.

En el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2021 ([E/CN.9/2022/6](#)), preparado por la División de Población, se examinaron los avances realizados por la División con respecto a la ejecución de su programa de trabajo. El documento abarcó el análisis de las tendencias mundiales de la fecundidad, la mortalidad, la migración, la urbanización y el envejecimiento de la población; la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas mundiales; el seguimiento de las políticas demográficas; el análisis de los vínculos entre población y desarrollo sostenible; la difusión de datos e información sobre población; la prestación de cooperación técnica y desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros; y el apoyo proporcionado a los procesos intergubernamentales mediante la preparación de informes del Secretario General y otra documentación para reuniones, la organización de reuniones de grupos de expertos y el seguimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

El discurso principal del período de sesiones se pronunció el 25 de abril y corrió a cargo de la Profesora de Economía de la Universidad de Massachusetts en Amherst (Estados Unidos de América), Sra. Jayati Ghosh, quien insistió en que las distintas crisis que se estaban viviendo no se debían al crecimiento de la población, sino que eran consecuencia de los acuerdos socioeconómicos existentes en el mundo y de cómo estos habían generado e intensificado las desigualdades. La oradora sugirió que las desigualdades subyacentes de carácter social, económico y de género estaban en el origen de las dificultades para alcanzar un desarrollo sostenible y debían abordarse con decisión. También reconoció los efectos positivos del descenso de la fecundidad y la ralentización del crecimiento de la población en muchos países en desarrollo, pero expresó preocupación por que no se pusiera freno al calentamiento global y el cambio

climático, que habían sido provocados principalmente por las personas y los países más ricos. Asimismo, señaló que era fundamental dejar de infravalorar el trabajo de cuidados, realizado, en su mayoría, por mujeres, y que era previsible que la demanda de cuidados aumentara con los futuros cambios demográficos y las nuevas repercusiones de las catástrofes y las transformaciones vinculadas al cambio climático. La oradora instó a que se implantaran políticas específicas e inmediatas para que los países pudieran avanzar más eficazmente hacia el desarrollo sostenible y planteó un “Nuevo Pacto multicolor” que tuviera en cuenta la naturaleza y el clima; que reconociera la creciente preocupación por el agua; que reconociera, valorara e invirtiera en la economía del cuidado; y que redujera las enormes desigualdades. Dijo que una economía de ese tipo también debía guiarse por el gasto público, regirse por el bien público y centrarse en la redistribución.

También el 25 de abril, un panel interactivo de expertos habló sobre los informes del Secretario General en relación con el tema 3 del programa. El Vicepresidente (Côte d’Ivoire) actuó como moderador e intervinieron los siguientes expertos: el Jefe de la Subdivisión de Políticas Demográficas y Desarrollo de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Jorge Bravo; la Jefa de la Subdivisión de Población y Desarrollo de la División Técnica del UNFPA, Sra. Rachel Snow; el Oficial de Asuntos Económicos de la Oficina de Nueva York de la UNCTAD, Sr. Moritz Meier-Ewert; y la Jefa de Empoderamiento Económico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sra. Jemimah Njuki. Los panelistas destacaron el potencial del dividendo demográfico que podía derivarse del descenso de la fecundidad y el consiguiente incremento del tamaño relativo de la población en edad de trabajar, si se aplicaban las políticas adecuadas. También destacaron las desigualdades económicas y de género, como el trabajo de cuidados no remunerado a cargo de las mujeres y la mayor participación de estas en la economía informal, así como la falta de acceso de las poblaciones pobres y rurales al comercio y los mercados. La crisis de la COVID-19 había traído consigo recortes en el sector público y una reducción general de las oportunidades laborales para las mujeres y los jóvenes. Los panelistas insistieron en la necesidad de que aumentaran las oportunidades educativas, por ejemplo, para el aprendizaje permanente; en la necesidad de invertir en sectores que emplearan a mujeres y jóvenes; y en los beneficios económicos de invertir en la salud sexual y reproductiva y en los derechos reproductivos. Señalaron que se debían tomar medidas, por un lado, para luchar contra la subida del precio de los alimentos y de la energía consecuencia de las crisis mundiales que se estaban viviendo y, por otro, para aliviar la deuda, y que los países de ingreso alto eran responsables de la gran mayoría de las emisiones de gases de efecto invernadero, mientras que los de ingreso bajo se llevaban la peor parte de los efectos del cambio climático. En el debate interactivo, los oradores hablaron sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 y la elevada carga de la deuda en la consecución de los Objetivos. Sugirieron a la Comisión que no recurriera a las medidas de crecimiento económico que marginaban a las mujeres y las niñas, y también indicaron que la información errónea era una barrera para la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

El 26 de abril, se celebró una mesa redonda de múltiples interesados sobre la contribución de las cuestiones clave en materia de población y desarrollo al tema principal del periodo de sesiones de 2022 del Consejo Económico y Social (“Reconstruir para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”). Al encuentro le siguió un debate interactivo. La Vicepresidenta (El Salvador) actuó como moderadora del panel, en el que intervinieron los siguientes expertos: el Viceministro de Salud de Malawi, Sr. Enock Phale; la presentadora de televisión y Embajadora de Buena Voluntad del UNFPA,

Sra. Catarina Furtado; el Estadístico General y Director General de la Oficina de Estadística de Sierra Leona, Sr. Osman Sankoh; el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo de Filipinas, Sr. Juan Antonio Perez III; y la cofundadora de Juventud Unida en Acción y Coordinadora Mundial del grupo principal de la infancia y la juventud, Sra. Dalia Márquez. Los panelistas hablaron sobre la manera en la que el Programa de Acción podía ayudar a la recuperación después de la pandemia y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 4 (“educación”) y 5 (“igualdad de género”), que iban a examinarse en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2022.

Los panelistas señalaron que, en muchos países, la pandemia de COVID-19 había hecho retroceder los avances conseguidos en décadas anteriores para erradicar la pobreza y el hambre, y para hacer realidad el acceso universal a la salud y la educación. Dijeron, asimismo, que hacía falta redoblar los esfuerzos para acabar con los casos de violencia de género y de matrimonio infantil, que habían aumentado durante la pandemia en muchos lugares, así como para dar prioridad al acceso a unos medios seguros, asequibles y eficaces de planificación familiar, especialmente entre las mujeres y las niñas.

Indicaron que la idea de reconstruir para mejorar después de la pandemia también suponía abordar las desigualdades estructurales, incluidas las relacionadas con el género, y velar por que se tuviera en cuenta a todos los segmentos de la sociedad, especialmente a los adolescentes y los jóvenes, al formular las políticas y los programas que les concernían a ellos mismos y a su futuro. También destacaron que era necesario integrar mejor las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo en la etapa de recuperación después de la pandemia y en la planificación del desarrollo nacional. Varios panelistas explicaron cómo se integrarían las oportunidades y las dificultades relacionadas con la población y el desarrollo (por ejemplo, las correspondientes a la salud maternoinfantil y la salud y los derechos sexuales y reproductivos) en los exámenes nacionales voluntarios. Algunos insistieron en la importancia de la cooperación, el liderazgo y el compromiso de las distintas partes interesadas, tales como los gobiernos locales y nacionales y las organizaciones internacionales.

Los panelistas también aportaron ideas sobre cómo podían colaborar más estrechamente las comisiones orgánicas del Consejo, en particular la Comisión de Estadística y la Comisión de Población y Desarrollo, a fin de reforzar la base empírica para el seguimiento de los avances hacia los Objetivos y las metas de la Agenda 2030, y la capacidad estadística de los países, sobre todo en el Sur Global.

Durante el debate, los Estados Miembros y los representantes de la sociedad civil intercambiaron puntos de vista sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una consecuencia positiva e inesperada de la pandemia había sido la mejora en muchos países del uso de las tecnologías digitales en los sistemas sanitarios, no solo para dar seguimiento a los casos epidemiológicos, sino también para prestar servicios más específicos. A este respecto, los panelistas también señalaron la necesidad de reducir la brecha digital entre ricos y pobres, tanto países como personas, por ejemplo a través de una mayor cooperación Sur-Sur. Varios participantes también se hicieron eco de la importancia de promover unos modelos de producción y consumo sostenibles y de no volver a las prácticas dañinas para el medio ambiente de antes de la pandemia.

El 27 de abril, la Comisión organizó un debate entre múltiples partes interesadas, en el que se trató el tema especial de la sesión (“Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo”) y al que siguió un debate interactivo. La Vicepresidenta (Países Bajos) moderó el panel, en el que intervinieron

los siguientes oradores: el Jefe del Equipo de Crecimiento Inclusivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Mansour Ndiaye; la Vicerrectora de Ciencias y Directora del Instituto de Estadística y Demografía de la Escuela de Economía de Varsovia SGH, Sra. Agnieszka Chlon-Dominczak; la economista e investigadora y ex Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Argentina, Sra. Mercedes d'Alessandro; la Profesora de Trabajo Social con Niños y Familias de la Universidad de Oxford, Sra. Lucie Cluver; y el investigador del International Institute for Applied Systems Analysis, Sr. Roman Hoffmann. Los panelistas analizaron los vínculos entre el cambio demográfico y el crecimiento económico, la pobreza, el género y otras formas de desigualdad, el medio ambiente y el cambio climático.

Los panelistas señalaron que la disminución de las tasas de dependencia y el aumento del porcentaje de la población en edad de trabajar en los países en desarrollo, si se basaba en inversiones en la infancia y la juventud, por ejemplo, en una educación de calidad, en el desarrollo de aptitudes y en las oportunidades de trabajo decente, podían contribuir a un crecimiento económico sostenido e inclusivo. Citaron ejemplos de programas sociales específicos de “efectivo y cuidados”, que habían demostrado ser eficaces en función del costo y mejorar el bienestar a lo largo de la vida. También examinaron el papel de las mujeres en la esfera económica, incluidas las políticas para proporcionarles empleos decentes y para reconocer y recompensar el trabajo de cuidados no remunerado que, en su mayoría, recaía sobre ellas. También dijeron que la necesidad de desarrollar infraestructuras e invertir en la economía del cuidado ofrecía una importante oportunidad para que las mujeres pudieran acceder a un trabajo decente y a la protección social de sus familias.

Los panelistas destacaron la repercusión de las diferentes crisis (cambio climático, conflictos armados y pandemia de COVID-19) en los más marginados. Dijeron que se debían adoptar medidas de distinto tipo tanto a nivel individual como nacional e internacional para introducir los cambios necesarios en las actuales modalidades de consumo y producción, que las políticas macroeconómicas y sociales debían centrarse en las poblaciones más vulnerables, y que el costo de la inversión para mitigar el cambio climático y adaptarse a él debía repartirse de forma más equitativa dentro de los países y entre ellos. En la parte interactiva, los ponentes abordaron aspectos, tales como el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, las políticas laborales después de la pandemia para aprovechar el dividendo demográfico, distintas consideraciones relacionadas con la alimentación y el cambio climático, y la inclusión en el debate de las opiniones de los grupos marginados.

El 28 de abril, se celebró una mesa redonda de expertos en la que se trató el programa de trabajo en materia de población de la Secretaría y después de la cual hubo un debate interactivo. Los panelistas, que eran expertos técnicos nacionales, fueron los siguientes: la Directora del Departamento de Desarrollo y Gestión de la Población de la Comisión Nacional de Población de Nigeria, Sra. Margaret Edison; la Directora General del Centro de Investigación sobre la Población y el Desarrollo de China, Sra. He Dan; el Presidente del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, Sr. Eduardo Rios-Neto; y la Jefa del Grupo de Investigación de la Dinámica de la Población Mundial y Regional del Instituto Federal de Investigación Demográfica de Alemania, Sra. Elke Loichinger. Actuó como moderador el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. John Wilmoth.

Los panelistas señalaron los principales retos en materia de población que afrontaban sus países, entre ellos los cambios en las estructuras por edad de la población y los distintos retos que encaraban los países en las diferentes etapas de la transición demográfica, tales como los problemas para garantizar el acceso a la

atención de la salud y la educación entre los adolescentes y los jóvenes en entornos con un alto nivel de fecundidad o para atender las necesidades de cuidados y los cambios del mercado laboral en el contexto de las poblaciones que envejecían. Los panelistas señalaron la utilidad que tenían los materiales generados por la División de Población para abordar los problemas nacionales, regionales y mundiales en la materia, tales como la publicación *World Population Prospects*, las Cuentas Nacionales de Transferencias, el producto *World Urbanization Prospects*, los datos sobre la población de migrantes internacionales, el informe *Global Population Growth and Sustainable Development* y las respuestas de política relacionadas con la baja fecundidad, los dividendos demográficos y el envejecimiento de la población. También expresaron su apoyo a un mayor fortalecimiento de las actividades analíticas y divulgativas de la División. Los expertos reconocieron los retos que entrañaba reflejar los impactos de la pandemia de COVID-19 en las estimaciones y previsiones de fecundidad, mortalidad, migración y la población total. En el debate interactivo, las delegaciones también subrayaron lo distinta que era la situación demográfica de cada país y el valor de los conjuntos de datos de la División, por ejemplo sobre la composición de los hogares y las modalidades de vida, para conocer los efectos de la COVID-19, y la necesidad de intensificar el desarrollo de la capacidad.

En sus declaraciones durante el debate general, las delegaciones subrayaron su compromiso de implementar el Programa de Acción, así como la Agenda 2030. También describieron de modo general las tendencias demográficas que se tuvieron en cuenta al elaborar las políticas de apoyo al crecimiento económico sostenido e inclusivo, incluidos los aspectos relacionados con las estructuras por edad de las poblaciones. Asimismo, insistieron en lo importante que era aprovechar la oportunidad del dividendo demográfico y empoderar a los jóvenes para que se pusieran al frente de un crecimiento económico inclusivo y ambientalmente sostenible, al tiempo que se adaptaban los sistemas de salud, pensiones y cuidados de larga duración al envejecimiento de la población. Dijeron que era fundamental que se protegieran los derechos humanos, que se fomentara el desarrollo del capital humano y que se velara por la protección social para todos.

Los delegados destacaron el retroceso en los logros conseguidos en el ámbito del desarrollo sostenible como consecuencia de la pandemia de COVID-19, sobre todo con respecto a la pobreza, la desigualdad, la educación, el empleo de las mujeres y la violencia de género. La necesidad de promover la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social y económica fue un tema común, y muchos oradores pidieron que se redoblaran los esfuerzos en lo tocante a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, la planificación familiar, la educación sexual integral, la legislación contra la discriminación y las políticas de licencia parental, y que se diera más apoyo a los temas relacionados con el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Algunos oradores destacaron el papel fundamental de las familias en el desarrollo social. Otros hicieron hincapié en la importancia de contar con datos oportunos, desglosados y fiables sobre la población. Las delegaciones también insistieron en la importancia de promover la producción y el consumo sostenibles y de reforzar las medidas de mitigación del cambio climático.

Unos 195 representantes de 93 organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas ante el Consejo se inscribieron para asistir al período de sesiones anual. Se recibieron con antelación suficiente 19 declaraciones escritas de organizaciones individuales o grupos de ONG, que la Comisión tuvo ante sí. Además, 20 representantes de ONG formularon declaraciones orales durante las sesiones. En el debate general, los representantes de la sociedad civil defendieron el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, la educación sexual integral basada en pruebas y el cumplimiento de los derechos reproductivos. Las ONG defensoras de la

juventud, las mujeres y la familia, y de las políticas propicias a la familia en los ámbitos de la vivienda, el trabajo, la salud, la seguridad social y la educación destacaron el papel de la familia en las sociedades. Los defensores de los jóvenes instaron a que se tomaran medidas que favorecieran su empoderamiento, educación y participación en las políticas de los programas centrados en ellos. Otras ONG hicieron hincapié en la necesidad de que existiera una protección social universal, de que se recopilaran y utilizaran datos desglosados sobre la actividad económica, incluido el trabajo de cuidados, y de que se promulgaran leyes y se aplicaran políticas que permitieran a las mujeres acceder a un trabajo decente. Las ONG también participaron en las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	12
A. Proyectos de decisión que se someten a la aprobación del Consejo	12
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	13
II. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	26
III. Debate general: a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional; b) Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo	27
IV. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población	30
V. Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión	31
VI. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones	32
VII. Organización del período de sesiones	33
A. Apertura y duración del período de sesiones	33
B. Participantes	33
C. Elección de la Mesa	33
D. Programa y organización de los trabajos	34
E. Documentación	34
Anexos	
I. Lista de documentos que la Comisión de Desarrollo Social tuvo ante sí en su 55º período de sesiones	35
II. Deliberaciones de las reuniones oficiosas virtuales de la Comisión de Población y Desarrollo en su 55º período de sesiones	37

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión que se someten a la aprobación del Consejo

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que adopte los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 55° período de sesiones y programa provisional y documentación de su 56° período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 55° período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional y la documentación del 56° período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación:

Programa provisional y documentación del 56° período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa².
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 56° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Población, educación y desarrollo sostenible.

Documentación

Informe del Secretario General sobre población, educación y desarrollo sostenible

Informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional

¹ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2022, suplemento núm. 5 (E/2022/25).

² De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 55° período de sesiones, celebrará la primera sesión de su 56° período de sesiones con el único objeto de elegir a un nuevo Presidente y a los demás integrantes de la Mesa de la Comisión, con arreglo al artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población, la educación y el desarrollo sostenible

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2022: División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2023 y la ejecución del programa en 2021: subprograma 5 ("Población") del programa 7 ("Asuntos económicos y sociales")³

5. Programa provisional del 57º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el programa provisional del 57º período de sesiones de la Comisión

6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 56º período de sesiones.

Proyecto de decisión II

Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución [2016/25](#), de 27 de julio de 2016, y su decisión 2017/260, de 7 de julio de 2017, así como las resoluciones de la Asamblea General [52/188](#), de 18 de diciembre de 1997, [65/234](#), de 22 de diciembre de 2010, y [73/303](#), de 28 de junio de 2019, decide que la Comisión de Población y Desarrollo volverá a adoptar su tradicional ciclo quinquenal de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁴ y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵, en el marco de un programa de trabajo plurianual acorde con el tema principal del Consejo y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo, e invita a la Asamblea a que celebre un acto conmemorativo en los años en que la Comisión haga un examen amplio del Programa de Acción.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo la resolución y la decisión aprobadas por la Comisión que figuran a continuación:

³ Está previsto que la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2023 se ultime en el primer semestre de 2022.

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ Resolución [70/1](#) de la Asamblea General.

Resolución 2022/1
Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo

La Comisión de Población y Desarrollo,

Reafirmando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁶ y las medidas clave para seguir ejecutándolo⁷, la declaración con motivo del 25º aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁸ y las resoluciones anteriores de la Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando los resultados de las reuniones de alto nivel, conferencias y cumbres pertinentes de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y esferas conexas, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing⁹ y la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social¹⁰,

Reafirmando la resolución 70/1 de la Asamblea General, de 25 de septiembre de 2015, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, en la que adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030 asegurando que no se deje a nadie atrás, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada y de que se aprovecharán los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se procurará abordar los asuntos pendientes,

Reafirmando también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹¹, el Acuerdo de París¹² aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹³, y las decisiones pertinentes en relación con la Convención Marco y el Acuerdo de París, incluido el Pacto de Glasgow por el Clima, y la Nueva Agenda Urbana¹⁴, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030¹⁵ y la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal¹⁶, así como

⁶ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁷ Resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo.

⁸ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2019, suplemento núm. 5 (E/2019/25)*, cap. I, secc. B.

⁹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

¹⁰ *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

¹¹ Resolución 69/313 de la Asamblea General, anexo.

¹² Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.

¹³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1771, núm. 30822.

¹⁴ Resolución 71/256 de la Asamblea General, anexo.

¹⁵ Resolución 69/283 de la Asamblea General, anexo II.

¹⁶ Resolución 74/2 de la Asamblea General.

los principales documentos finales en relación con los países en situaciones especiales,

Recordando la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁷ y las obligaciones de los Estados partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁸, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹⁹, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer²⁰, la Convención sobre los Derechos del Niño²¹, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad²², la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial²³ y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares²⁴,

Profundamente preocupada porque la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), debido a los graves trastornos que causa en las sociedades, las economías, el empleo y las condiciones de trabajo, la educación de calidad, los sistemas de salud, el comercio mundial, las cadenas de suministro y los viajes, así como en los sistemas agrícolas, industriales y comerciales, así como por sus considerables repercusiones en los precios de los alimentos y el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, está exacerbando la vulnerabilidad y las desigualdades y tiene efectos devastadores en el desarrollo sostenible y las necesidades humanitarias, en particular en la erradicación de la pobreza, los medios de vida, la labor para acabar con el hambre y todas las formas de malnutrición, el trabajo decente para todos, los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia, incluidas la violencia sexual y de género, la violencia doméstica y la violencia en contextos digitales, la seguridad alimentaria y la nutrición, el acceso a los servicios de atención de la salud, incluidos los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, el agua potable salubre y asequible y el saneamiento y la higiene adecuados y equitativos, incluso para la gestión de la salud y la higiene menstruales, y la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y los desechos, especialmente para los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados, en particular en los países en desarrollo, incluidos los países en situaciones especiales y los que hacen frente a desafíos específicos, plantean más dificultades y requieren más esfuerzos para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre ellos erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones para 2030, y lograr un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible,

Expresando preocupación por el hecho de que el cambio climático ya está teniendo efectos desproporcionados y adversos en los países en desarrollo, las comunidades locales y marginadas y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, las mujeres y los niños, los migrantes y los pueblos indígenas, así como en sus medios de vida²⁵, lo que, en última instancia, repercute en cientos de millones de personas, y reiterando la necesidad urgente de adoptar medidas para poner fin a las prácticas que afectan al medio ambiente, fomentar la resiliencia e intensificar los aportes de financiación para el clima, la transferencia de tecnología y la creación

¹⁷ Resolución 217 A (III) de la Asamblea General.

¹⁸ Véase la resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, núm. 20378.

²¹ *Ibid.*, vol. 1577, núm. 27531.

²² *Ibid.*, vol. 2515, núm. 44910.

²³ *Ibid.*, vol. 660, núm. 9464.

²⁴ *Ibid.*, vol. 2220, núm. 39481.

²⁵ Sobre la base del Objetivo 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

de capacidad, en especial para los más pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, invirtiendo en sistemas de alerta temprana y programas de prevención y preparación, también en la reducción del riesgo de desastres, y en particular en estrategias de adaptación y mitigación, y proporcionando financiación a largo plazo y previsible al respecto, y mejorando las evaluaciones de riesgos conjuntas y las estrategias de gestión de los riesgos con el fin de reducir el impacto y el costo de los desastres naturales y hacer frente a los efectos adversos del cambio climático en el crecimiento económico sostenido e inclusivo, en particular para todas las mujeres y los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los migrantes, los afrodescendientes, los pueblos indígenas y las comunidades locales y rurales, y asegurar una respuesta rápida y eficaz a los efectos adversos del cambio climático, así como a los desastres y los desplazamientos conexos, según las necesidades locales y nacionales,

Recordando la declaración política de la reunión de alto nivel sobre la cobertura sanitaria universal, en la que se reafirmó el derecho de todo ser humano, sin distinción alguna, al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y se reconoció que la cobertura sanitaria universal era fundamental para alcanzar no solo los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud y el bienestar, sino también, entre otros, los de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, asegurar el acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, generar trabajo decente y crecimiento económico, reducir las desigualdades, crear sociedades justas, pacíficas e inclusivas y establecer y fomentar alianzas,

Reconociendo que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, sin discriminación de ningún tipo, acompañados de sistemas y medidas de protección social para todos, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, el fin del trabajo infantil en todas sus formas y la erradicación del trabajo forzoso son algunos de los elementos clave del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de la garantía de un nivel de vida adecuado, que facilitan la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Reconociendo también que todas las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental como agentes de cambio para el desarrollo, reconociendo asimismo que el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, así como la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra ellas, son fundamentales para lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y reconociendo además que las mujeres y las niñas soportan una parte desproporcionada de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y que las mujeres dedican menos tiempo al trabajo remunerado, y que esta distribución desigual de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados contribuye a que la carga de tiempo de las mujeres sea mayor a lo largo de su vida y limita considerablemente su participación en las esferas social, política y económica y su empoderamiento económico e independencia,

Reconociendo la importancia de que se logren unos hábitos de consumo y producción sostenibles y el hecho de que las prácticas de consumo y producción sostenibles, incluso a través de enfoques de políticas de eficiencia de los recursos y economía sostenible, pueden ser métodos poco costosos pero eficaces de lograr el desarrollo económico, reducir los efectos ambientales y fomentar el bienestar humano,

Observando con gran preocupación que el objetivo mundial de erradicar la pobreza para 2030 se está escapando de nuestro alcance y que los efectos multidimensionales de la pandemia de COVID-19 han exacerbado la situación,

empujando a más de 100 millones de personas a la pobreza extrema desde su estallido, revirtiendo decenios de progreso, y que más del 60 % de la población mundial empleada sigue participando en la economía informal, en la que las mujeres están sobrerrepresentadas, con frecuencia no están protegidas por los derechos laborales, la protección social y las condiciones de trabajo decentes o se ven privadas de su ejercicio, y corren el riesgo de sufrir abusos, acoso y explotación,

Reafirmando que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, constituye el mayor reto que enfrenta actualmente el mundo, en particular en África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y algunos países de ingreso mediano, así como los países en situaciones de conflicto y posconflicto, y reafirmando también el resuelto compromiso político de hacer frente al problema de la financiación y de la creación de un entorno propicio a todos los niveles para el desarrollo sostenible,

Reafirmando también que el comercio internacional es un motor del crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza que también contribuye a promover el desarrollo sostenible, y que los esfuerzos nacionales en pro del desarrollo deben estar respaldados por un entorno económico internacional propicio que incluya sistemas comerciales, monetarios y financieros mundiales que sean coherentes y se apoyen mutuamente,

Poniendo de relieve que la función de la iniciativa empresarial y de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el desarrollo social y económico, incluido el impulso del crecimiento económico inclusivo, es más importante que nunca en la recuperación posterior a la COVID-19 y en el futuro, y destacando la necesidad de asegurar el funcionamiento normal de los mercados abiertos y la conectividad de las cadenas mundiales de suministro,

Reconociendo la necesidad de luchar contra los flujos financieros ilícitos y fortalecer las buenas prácticas en materia de restitución y recuperación de activos como fuente de financiación para el desarrollo con miras a reducir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible,

Reafirmando el derecho a la educación, y reconociendo el papel de una educación inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles y del aprendizaje permanente para el desarrollo sostenible y el crecimiento económico sostenido e inclusivo, incluido el aprendizaje a distancia, y que, a pesar de los avances hacia la educación primaria y secundaria universal en todo el mundo, toda la escolarización se ha visto gravemente perturbada por la pandemia de COVID-19, que ha afectado en particular a los niños, especialmente las niñas, y a los jóvenes, y a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad,

Reconociendo que las tecnologías de la información y las comunicaciones brindan nuevas oportunidades y plantean nuevos desafíos y que existe una apremiante necesidad de superar los grandes obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo para acceder a las nuevas tecnologías, destacando la necesidad de hacer frente a los principales problemas para salvar las brechas digitales, tanto entre los países como dentro de ellos y entre las mujeres y los hombres y entre las niñas y los niños, entre otras las brechas basadas en la edad y la discapacidad, y de aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, y recordando la necesidad de poner de relieve la calidad del acceso para salvar las brechas digitales y de conocimientos, utilizando un enfoque multidimensional e inclusivo que incluya la alfabetización digital, la velocidad, la estabilidad, la asequibilidad, el idioma, la capacitación, la creación de capacidad, el contenido local, la seguridad y la accesibilidad para las personas con discapacidad,

Poniendo de relieve que las cuestiones de población están interrelacionadas con el desarrollo sostenible en los planos subnacional, nacional, regional y mundial, y reiterando a este respecto que la realización de un dividendo demográfico requiere políticas nacionales y un entorno económico internacional que favorezcan la inversión, el trabajo decente, el desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible y una mayor integración y plena participación de los países en desarrollo en la economía mundial,

Reconociendo que los adolescentes y los jóvenes de todos los países son agentes fundamentales para el cambio en pro del desarrollo sostenible, el crecimiento económico sostenido e inclusivo y la innovación tecnológica, y reconociendo la necesidad de aumentar la participación de los jóvenes en el cambio social y de darles acceso a oportunidades equitativas para contribuir al cambio social, incluidos recursos para las iniciativas comunitarias emprendidas por jóvenes,

Reconociendo que el envejecimiento de la población seguirá repercutiendo en todos los aspectos de la sociedad, en particular en los mercados laborales y financieros, los sistemas tributarios y la demanda de bienes y servicios como la educación, la vivienda, la salud, la atención crónica, la protección social, el transporte, la información y las comunicaciones, así como en los vínculos intergeneracionales, subrayando la importancia de la acción multisectorial para el envejecimiento saludable y reconociendo además la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades para que las personas de edad puedan disfrutar plena y efectivamente de sus derechos humanos y desarrollar plenamente su potencial humano,

Reconociendo que la salud, incluida la salud mental, es un requisito previo para el desarrollo económico y social, y consciente de que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos son cruciales para que se haga efectiva la justicia social y se logren los compromisos locales, regionales y nacionales en materia de desarrollo sostenible,

Expresando preocupación porque, a pesar de los avances realizados hacia la plena ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, siguen existiendo lagunas considerables en su ejecución y, a ese respecto, observando los compromisos voluntarios contraídos por los Estados Miembros para seguir implementando el Programa de Acción y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y alentando a los Estados Miembros a que adopten nuevas medidas a tal fin en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible,

Destacando que los datos demográficos fiables, oportunos, de gran calidad, accesibles y desglosados deben ser el eje central de toda iniciativa encaminada a reforzar los sistemas estadísticos para llevar a cabo el examen y el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que recopilar, analizar y difundir datos y estadísticas sobre población de alta calidad, fiables y oportunos y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para cada contexto nacional es importante para que todos los países puedan formular políticas, y observando a este respecto la importante contribución de los datos sobre población a la próxima evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, cuya realización está prevista para 2024,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo²⁶, y del informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población y el desarrollo sostenible, en particular del crecimiento económico sostenido e inclusivo²⁷;

2. *Reafirma* el derecho soberano de todos los países a aplicar las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo u otras propuestas recogidas en la presente resolución con arreglo a la legislación y las prioridades de desarrollo nacionales, respetando íntegramente los diversos valores religiosos y éticos y antecedentes culturales de su población y de conformidad con los derechos humanos internacionales reconocidos universalmente;

3. *Reafirma también* el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, así como los resultados de sus exámenes, y hace notar los documentos finales de las conferencias regionales de examen, destacando que estos proporcionan orientación en materia de población y desarrollo destinada específicamente a la región que aprobó el documento final correspondiente;

4. *Exhorta* a los Gobiernos a que adopten medidas concretas para implementar de manera íntegra y efectiva el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, así como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, que están vinculados inextricablemente a los esfuerzos mundiales encaminados a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, respetar, proteger y promover los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, y las libertades fundamentales, reducir la desigualdad en los países y entre ellos y lograr el desarrollo sostenible, y destaca que la dinámica de población es sumamente importante para el desarrollo, entre otras cosas para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible²⁸ y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

5. *Reconoce* que el crecimiento económico sostenible, inclusivo, sostenido y equitativo, incluida la industrialización sostenible, es esencial para erradicar la pobreza y el hambre, en particular en los países en desarrollo, y para luchar contra la desigualdad en los países y entre ellos, y destaca que las iniciativas nacionales a ese respecto deben ir acompañadas de un entorno internacional favorable y una mayor coherencia entre las políticas macroeconómicas y sociales a todos los niveles;

6. *Reconoce también* que las modalidades insostenibles de consumo y producción son factores clave que potencian el agotamiento de los recursos naturales, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación y la malnutrición y, por tanto, se compromete de nuevo a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios, en particular mediante el uso eficiente de los recursos y enfoques de política económica sostenibles y promoviendo estilos de vida más resilientes y sostenibles, incluidos estilos de vida en armonía con la naturaleza, e insta a la comunidad internacional a que siga prestando apoyo a los países en desarrollo a fin de que fortalezcan su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles;

²⁶ E/CN.9/2022/2.

²⁷ E/CN.9/2022/3.

²⁸ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

7. *Reafirma* que la solidaridad entre las generaciones es un componente fundamental para el logro de una sociedad inclusiva y justa para todas las edades, incluidos los jóvenes y las personas mayores, que la solidaridad constituye también un requisito previo primordial de la cohesión social y es el fundamento de los sistemas formales e informales de bienestar y asistenciales, y que la evolución de las circunstancias demográficas, sociales y económicas puede requerir el ajuste de los sistemas de pensiones, seguridad social, salud y atención a largo plazo, en particular para garantizar que respondan a las cuestiones de género y tengan en cuenta la edad, y, a este respecto, alienta a los Estados Miembros a que emprendan iniciativas eficaces para reducir la pobreza y la transferencia de la pobreza entre generaciones a través de medidas de protección social, como las pensiones para la vejez, las transferencias de efectivo, la asistencia para la vivienda, las prestaciones por hijos y las exoneraciones fiscales;

8. *Pone de relieve* la necesidad de fomentar un envejecimiento saludable en todo el mundo, en particular la de cambiar la forma en que pensamos, nos sentimos y actuamos ante la edad y el envejecimiento, garantizar que las comunidades fomenten las capacidades de las personas de edad, promover la salud aplicando medidas de política como la concienciación sobre los estilos de vida saludables y la alfabetización en materia de salud y la promoción de la seguridad y salud ocupacionales a lo largo de la vida, prestar servicios de atención integrada y de atención primaria de salud que respondan a las personas de edad y brindar acceso a la atención crónica a las personas de edad que la necesiten;

9. *Destaca* que el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos son elementos clave del desarrollo sostenible y deben ser un objetivo prioritario de las políticas nacionales y la cooperación internacional, y que los Estados Miembros deben crear las condiciones necesarias para el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, la prosperidad compartida, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, sin ningún tipo de discriminación, incluida la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, y promover el diálogo social acompañado de la protección social, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad;

10. *Reconoce* que la inversión y la innovación en el sector social, en particular en la educación y la salud inclusivas y de calidad, contribuyen al alivio de la pobreza, la reducción de las desigualdades y el disfrute de los derechos humanos y mejoran el desarrollo de los recursos humanos, y alienta a que se realicen más esfuerzos para aumentar la inversión en esos ámbitos mediante una educación de calidad que sea inclusiva y equitativa, y la cobertura sanitaria universal, entre otras cosas, y, a este respecto, toma nota de la iniciativa del Secretario General de convocar la Cumbre sobre la Transformación de la Educación en septiembre de 2022, recordando que el tema especial del 56º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo será “Población, educación y desarrollo sostenible”;

11. *Insta* a los Estados Miembros a que incorporen una perspectiva de género en todas las actividades de desarrollo y humanitarias, reconociendo que el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas es un objetivo común esencial para el logro del desarrollo sostenible y las iniciativas para combatir el hambre, la pobreza y las enfermedades, a que consoliden políticas y programas que busquen asegurar y ampliar la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres en todas las esferas de la vida política, económica, social y cultural, y a que mejoren su acceso a todos los recursos necesarios para el pleno ejercicio y disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, poniendo fin a todas las formas de discriminación y eliminando los obstáculos persistentes, especialmente proporcionando acceso a una educación

inclusiva y equitativa de calidad en todos los niveles, así como oportunidades de aprendizaje permanente, garantizando la igualdad de acceso al empleo pleno y productivo y al trabajo decente para todos y reforzando su empoderamiento e independencia económicos;

12. *Insta* a los Estados a que redoblen los esfuerzos encaminados a acelerar la transición de las mujeres del empleo informal al formal, incluido el acceso a un trabajo decente, la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, la mejora de los salarios, las políticas de protección social y unos servicios sociales accesibles, asequibles y de calidad, que incluyan la prestación de apoyo al cuidado de los niños, como las licencias pagadas para el cuidado de los hijos, las prestaciones por hijos a cargo, la prestación de servicios de guardería, los servicios asistenciales y de cuidado de los niños y las licencias de maternidad, de paternidad o parentales, que permiten la conciliación de la vida laboral y personal, y a que adopten todas las medidas apropiadas para valorar efectivamente y reconocer, reducir, remunerar y redistribuir de forma equitativa los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que realizan predominantemente las mujeres y las niñas, entre otras cosas cuestionando los estereotipos de género y las normas sociales negativas, invirtiendo en una economía del cuidado sostenible y resiliente y estableciendo mecanismos para medir el valor de los cuidados a fin de determinar su contribución a la economía nacional;

13. *Insta* a los Gobiernos y a la comunidad internacional a que velen por que los jóvenes disfruten, de manera equitativa y universal, el más alto nivel posible de salud física y mental facilitándoles acceso a servicios de salud y sociales sostenibles, sin coacción ni discriminación, a fin de eliminar los obstáculos de todo tipo a la capacidad de los adolescentes y los jóvenes de proteger su salud, e insta también a los Gobiernos a que hagan frente a las elevadas tasas de desempleo, subempleo, empleo vulnerable y empleo informal entre los jóvenes y proporcionen educación o capacitación, elaborando y aplicando políticas locales y nacionales de empleo juvenil integradas y con objetivos bien definidos para fomentar la creación de empleo inclusivo, sostenible, innovador y decente, una mejor empleabilidad, el desarrollo de aptitudes, los programas de mentoría, un mayor apoyo técnico y financiero y la educación y formación profesional, y a que faciliten activamente apoyo e inversiones para aumentar la participación de los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes y centradas en ellos en la formulación de estrategias y políticas de desarrollo internacionales, regionales, nacionales y locales que les afecten, la toma de decisiones sobre ellas y su aplicación, seguimiento y evaluación, según proceda, lo cual es fundamental a fin de lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras;

14. *Reafirma* el compromiso de reducir a menos del 3 % los costos de transacción de las remesas de los migrantes y reafirma también las contribuciones positivas de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino, y a la respuesta a la pandemia de COVID-19 y la recuperación posterior, y la importancia de facilitar la migración y la movilidad seguras, ordenadas, regulares y responsables de las personas, así como la importancia de promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para los trabajadores migrantes, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas, y reitera su compromiso de cooperar a nivel internacional para garantizar una migración segura, ordenada y regular, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humano a los migrantes, cualquiera que sea su situación migratoria;

15. *Renueva su compromiso* de promover un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, transparente, predecible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio,

que puede desempeñar un papel fundamental para estimular el crecimiento económico y el desarrollo en todo el mundo, beneficiando así a todos los países en todas las etapas de desarrollo a medida que avanzan hacia el desarrollo sostenible;

16. *Promueve* el papel de las microempresas y pequeñas y medianas empresas en el crecimiento económico sostenible e inclusivo, así como la importancia de una capacitación adecuada tendente al desarrollo de aptitudes para todos, en particular para los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades locales y los emprendedores;

17. *Reconoce* el importante papel que desempeñan las comunidades rurales en un contexto de crecimiento económico sostenido e inclusivo, y alienta a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, el sector privado y otros asociados a que elaboren programas para fomentar la creación de trabajo decente en las zonas rurales y aumentar la inversión en actividades agrícolas y otras actividades no agrícolas conexas;

18. *Reconoce también* que las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden aportar nuevas soluciones a los problemas de desarrollo, en particular en el contexto de la globalización y la pandemia de COVID-19, y fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo y el desarrollo sostenible, la competitividad, el acceso a la información y el conocimiento, el comercio y el desarrollo, la erradicación de la pobreza y la inclusión social y, en consecuencia, reafirma su compromiso de reducir la brecha digital, incluida la brecha digital de género, y exhorta a los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes a que pongan en práctica políticas y redoblen sus esfuerzos para reducir esa brecha en los países y entre ellos, y a que afronten los desafíos relacionados con la alfabetización digital, la capacitación, la sensibilización y las competencias digitales como medida para lograr la inclusión social de todos, centrándose en los menores, especialmente las niñas, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas de edad, las comunidades rurales y remotas, los migrantes y los pueblos indígenas, sin discriminación alguna;

19. *Alienta* a los Estados Miembros y a otras partes interesadas pertinentes a que aceleren la función catalizadora que desempeñan las tecnologías digitales, el acceso a Internet, la conectividad y la inclusión digital para reducir los efectos de la pandemia de COVID-19 en el aprendizaje permanente y la educación de calidad, la salud, la comunicación, el comercio y la recuperación económica, y a que aseguren el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que se esfuerzan por salvar las brechas digitales dentro de los países y las regiones y entre ellos;

20. *Destaca* la necesidad de adoptar medidas para prevenir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia, incluida la violencia sexual y de género, en particular en el mundo laboral, mediante el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y los marcos jurídicos y su aplicación, habida cuenta de que todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados, incluso en contextos digitales, son un obstáculo importante para el logro del empoderamiento de las mujeres y las niñas y su desarrollo social y económico y el disfrute de sus derechos humanos que ningún país ha logrado eliminar, y alienta a que se adopten medidas preventivas específicas para proteger a todas las mujeres y las niñas, los jóvenes y los niños de la violencia, el abuso, el descuido, los abusos sexuales, la explotación, el acoso, la trata de personas, el trabajo infantil, el trabajo forzoso y prácticas tradicionales nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, teniendo en cuenta la necesidad de abordar las normas sociales negativas, los obstáculos estructurales y los estereotipos de género que afectan a las mujeres en el mundo laboral y de elaborar y aplicar medidas

para promover la reinserción de las víctimas y los supervivientes de la violencia en el mercado de trabajo;

21. *Reconoce* que la inversión en salud y nutrición en todas las edades proporciona grandes beneficios para el desarrollo y tiene ventajas únicas para los ingresos de las mujeres a lo largo de su vida, la erradicación de la pobreza y el bienestar económico de los hogares y las comunidades locales, y exhorta a los Estados Miembros a que faciliten el acceso universal a los servicios de atención de la salud sexual y reproductiva, entre ellos los de planificación familiar, información y educación, velen por que la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se implementen de manera plena y efectiva, y aseguren el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos;

22. *Destaca* que, a fin de aprovechar el dividendo demográfico y sacarle partido, es esencial aumentar y mantener la inversión en medidas para empoderar a las mujeres, las niñas y los jóvenes y proporcionarles un entorno propicio para el pleno ejercicio de sus derechos humanos y sus capacidades, especialmente una educación de calidad inclusiva y equitativa para las niñas y servicios de salud y nutrición materna, neonatal e infantil, así como satisfacer las necesidades desatendidas de las mujeres en materia de planificación familiar e invertir en formación profesional, apoyo al empleo y creación de puestos de trabajo, y que una mano de obra bien formada y saludable, junto con las reformas y políticas económicas adecuadas, dan lugar a grandes beneficios para la creciente población en edad de trabajar;

23. *Alienta* la adopción de iniciativas a todos los niveles para establecer y reforzar medidas y programas de protección social, especialmente en los países en desarrollo, incluidas las redes de protección social para los más pobres, las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad y las que afrontan discriminación, y a este respecto subraya la importancia de aumentar la inversión, crear capacidad y desarrollar los sistemas, y alienta además a los Gobiernos a que incrementen la cobertura de los niveles mínimos de protección social a fin de diseñar medidas de política que tengan en cuenta el género y la edad y amplíen la protección social de los trabajadores del sector informal, y a que fomenten la formalización progresiva de las empresas y el empleo, incluida la economía del cuidado, y movilicen la inversión en apoyo del trabajo decente, la protección social universal y una transición justa hacia economías equitativas, inclusivas y sostenibles;

24. *Insta* a los Estados Miembros a que, teniendo en cuenta que las mujeres y las niñas a menudo se ven desproporcionadamente afectadas por las consecuencias del cambio climático y otros riesgos ambientales debido a las desigualdades de género y al hecho de que muchas mujeres dependen de los recursos naturales para su sustento, promuevan la integración de la perspectiva de género en las políticas ambientales y relativas al cambio climático y en su aplicación, insta a los países desarrollados a que intensifiquen con carácter urgente y de forma significativa su aporte de financiación para el clima, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad con fines de adaptación al objeto de atender las necesidades de los países en desarrollo en el marco de un esfuerzo mundial que incluya la formulación y aplicación de planes nacionales de adaptación, alienta a los Estados Miembros a que aumenten la participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en la acción climática y garanticen que la implementación y los medios de implementación tengan perspectiva de género, lo cual es fundamental para fijar metas más ambiciosas y alcanzar los objetivos climáticos, y destaca la necesidad de abordar las dificultades que plantea el cambio climático, que afectan en particular a las mujeres y las niñas, para avanzar hacia el objetivo de tener en cuenta las cuestiones de género y de promover una participación

de las mujeres que sea plena, igualitaria y significativa, la resiliencia de las mujeres y las niñas y el liderazgo y empoderamiento de las mujeres para apoyar las medidas relativas al clima y el medio ambiente;

25. *Exhorta* a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, los pueblos indígenas y todos los sectores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones dirigidas por las mujeres y los jóvenes, el sector privado y el mundo académico, a que promuevan la importancia de la solidaridad internacional y la cooperación multilateral y la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular para recuperarse de la pandemia de COVID-19 y a que intensifiquen las contribuciones de todos los agentes a la implementación plena, efectiva y acelerada del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

26. *Insta* a los Estados Miembros a que aseguren el acceso universal, equitativo, asequible y oportuno a vacunas, tratamientos, pruebas diagnósticas, otras tecnologías médicas y servicios de atención de la salud conexos seguros y eficaces en relación con la COVID-19 y su distribución en las mismas condiciones, entre otras cosas mediante el Mecanismo COVAX para el Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID-19 y otras iniciativas pertinentes, en especial en los países de ingreso bajo y mediano, para acelerar así la recuperación mundial y contribuir a poner fin a la pandemia;

27. *Insta también* a los Estados Miembros a que fortalezcan las capacidades nacionales, en particular mediante una mayor cooperación internacional y un multilateralismo eficaz, para la producción, la divulgación y el análisis de estadísticas y datos demográficos de alta calidad, fiables y oportunos, desglosados por ingreso, sexo, edad, raza, etnia, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales para la formulación de políticas por todos los países, a que alienten el uso de cuentas nacionales distributivas para facilitar una evaluación del bienestar que vaya más allá del producto interno bruto y fundamentar el diseño de políticas orientadas al crecimiento económico sostenido e inclusivo que sean beneficiosas para todos, a que completen a tiempo la ronda de censos de población y vivienda de 2020 y a que mejoren el registro civil y las estadísticas vitales;

28. *Exhorta* al Fondo de Población de las Naciones Unidas a que siga ayudando de manera crucial, en el marco de su mandato, a los países, en función de sus necesidades y prioridades y en consulta con ellos, para que alcancen de manera plena y efectiva las metas y los objetivos establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo, y en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

29. *Solicita* al Secretario General que siga mejorando la accesibilidad y puntualidad de los datos demográficos desglosados para uso de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el mundo académico, que continúe sus investigaciones sobre los vínculos entre la población, el consumo y la producción sostenibles, el cambio climático y el medio ambiente, y la salud humana, prestando especial atención a los niveles, las tendencias y las diferencias de la mortalidad, la fecundidad, la distribución y la movilidad de la población y la función de las políticas de población y desarrollo, al tiempo que incorpora una perspectiva de género, y que garantice que los resultados de estas investigaciones y otras conexas contribuyan al próximo examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Decisión 2022/101

Tema especial del 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

La Comisión de Población y Desarrollo decide que el tema especial de su 57º período de sesiones, que se celebrará en 2024, será “Evaluación del estado de ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su contribución al seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”.

Capítulo II

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

3. La Comisión examinó el tema 2 del programa en su segunda sesión, celebrada el 25 de abril de 2022, en la que tuvo ante sí el programa provisional anotado ([E/CN.9/2022/1](#)) y la propuesta de organización de los trabajos ([E/CN.9/2022/1/L.1/Rev.1](#)).
4. En la segunda sesión, celebrada el 25 de abril, el Presidente de la Comisión, Sr. Enrique A. Manalo (Filipinas), formuló una declaración y señaló que el 55º período de sesiones de la Comisión se celebraría en un formato híbrido que incluiría sesiones oficiales presenciales y reuniones oficiosas virtuales, debido a las circunstancias derivadas de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), lo que no crearía en modo alguno un precedente para los trabajos de la Comisión.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional y la organización de sus trabajos (véase el cap. VII, secc. D), en el entendimiento de que se harían los ajustes necesarios en el curso del período de sesiones.
6. También en la misma sesión, a propuesta de la Mesa, la Comisión decidió, sin sentar un precedente para futuros períodos de sesiones, que los Estados Miembros, los Estados observadores, las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones conexas y las organizaciones de la sociedad civil, podrían presentar una declaración grabada, que se reproduciría en la sala durante el debate general en relación con el tema 3 del programa (“Debate general”) en su 55º período de sesiones.

Capítulo III

Debate general:

- a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional**
- b) Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo**

7. La Comisión examinó el punto 3 del programa y sus subtemas a) y b) en las sesiones segunda a sexta, que tuvieron lugar del 25 al 27 de abril y el 29 de abril de 2022, y convocó dos reuniones oficiosas virtuales para celebrar una mesa redonda de expertos y otra de múltiples partes interesadas. Las deliberaciones de las reuniones oficiosas virtuales figuran en el anexo II del presente informe. La Comisión celebró un debate general sobre el tema en sus sesiones segunda a quinta y tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo ([E/CN.9/2022/2](#));
- b) Informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población y el desarrollo sostenible, en particular del crecimiento económico sostenido e inclusivo ([E/CN.9/2022/3](#));
- c) Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ([E/CN.9/2022/4](#)).

8. La Comisión también tuvo ante sí una serie de declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades consultivas por el Consejo²⁹.

9. En su segunda sesión, celebrada el 25 de abril, la Comisión escuchó las declaraciones de los representantes de Dinamarca (en nombre de los países nórdicos) (grabación), México (también en nombre de Albania, Alemania, la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Cabo Verde, el Canadá, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, los Estados Unidos de América, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Letonia, el Líbano, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Panamá, el Perú, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumanía, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Timor-Leste, Túnez y el Uruguay), Filipinas, la India (grabación), la República Dominicana (grabación), China (grabación), México y el Líbano (grabación), así como de los observadores de Honduras (grabación), Noruega (grabación), Guyana (grabación), Egipto (grabación), Mongolia (grabación), el Perú (grabación), Malawi, Indonesia (grabación), Maldivas (grabación), Nigeria, Jordania (grabación), la República Árabe Siria (grabación) y el Sudán.

²⁹ [E/CN.9/2022/NGO/1](#), [E/CN.9/2022/NGO/2](#), [E/CN.9/2022/NGO/3](#), [E/CN.9/2022/NGO/4](#), [E/CN.9/2022/NGO/5](#), [E/CN.9/2022/NGO/6](#), [E/CN.9/2022/NGO/7](#), [E/CN.9/2022/NGO/8](#), [E/CN.9/2022/NGO/9](#), [E/CN.9/2022/NGO/10](#), [E/CN.9/2022/NGO/11](#), [E/CN.9/2022/NGO/12](#), [E/CN.9/2022/NGO/13](#), [E/CN.9/2022/NGO/14](#), [E/CN.9/2022/NGO/15](#), [E/CN.9/2022/NGO/16](#), [E/CN.9/2022/NGO/17](#), [E/CN.9/2022/NGO/18](#) y [E/CN.9/2022/NGO/19](#).

10. En su tercera sesión, celebrada el 25 de abril, la Comisión celebró una mesa redonda de expertos, en la que se abordaron los informes del Secretario General, que estuvo moderada por el Vicepresidente (Côte d'Ivoire). Los siguientes panelistas respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: el Jefe de la Subdivisión de Políticas Demográficas y Desarrollo de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. Jorge Bravo; la Jefa de la Subdivisión de Población y Desarrollo de la División Técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Rachel Snow; el Oficial de Asuntos Económicos de la Oficina de Nueva York de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Sr. Moritz Meier-Ewert; y la Jefa de la Sección de Empoderamiento Económico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sra. Jemimah Njuki.

11. En la misma sesión, tuvo lugar un debate interactivo, en el que los panelistas respondieron a las observaciones y preguntas formuladas por el representante de Cuba y el observador de Malawi. También participaron en el debate las representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo: ACT Alliance-Action by Churches Together y Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina. Antes de concluir, los panelistas y el Vicepresidente de la Comisión hicieron unas observaciones finales.

12. También en la misma sesión, tras celebrarse la mesa redonda de expertos, la Comisión reanudó su debate general y escuchó las declaraciones de los representantes de los Países Bajos, Zambia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Côte d'Ivoire, Türkiye (grabación), Cuba, Bangladesh, Colombia, Belarús, Nepal y Malasia, así como de los observadores de Sudáfrica, Kenya, Suecia, Uganda, Luxemburgo, el Pakistán y el Senegal.

13. También en la tercera sesión, formularon declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta el representante de la India y el observador del Pakistán.

14. En la cuarta sesión, celebrada el 26 de abril, la Comisión reanudó su debate general y escuchó las declaraciones de los representantes de la República de Moldova, Haití (grabación), el Japón (grabación), la Argentina, los Estados Unidos de América, Israel, Bélgica, el Canadá (grabación), la República Islámica del Irán, Bulgaria, Alemania, la Federación de Rusia, El Salvador y Burkina Faso, así como las de los observadores de Qatar, Gambia, la Arabia Saudita, Tailandia, Nueva Zelandia, Marruecos, Guatemala, Sri Lanka, Bhután, Mozambique, Portugal, Finlandia, Chile, Burundi, Suriname y Argelia.

15. En la misma sesión, también hicieron declaraciones los observadores de la Santa Sede, la Liga de los Estados Árabes y los Asociados para la Población y el Desarrollo, y la representante de la siguiente organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo: International Planned Parenthood Federation (IPPF).

16. En su quinta sesión, celebrada el 27 de abril, la Comisión reanudó su debate general y escuchó a los observadores de Ghana, Nicaragua y el Estado Plurinacional de Bolivia.

17. En la misma sesión, también realizaron declaraciones la observadora de la Organización Internacional para las Migraciones y los representantes del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo: International Federation for Family Development, Rutgers, C-Fam, Inc., Advocates for Youth on behalf of International Sexual and Reproductive Rights Coalition (ISRRC), Comité Católico Internacional de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales, Advocates for Youth, Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina, World Youth Alliance, Global Helping to Advance Women

and Children, Soroptimist International, China Family Planning Association, Asociación Colectivo Mujeres al Derecho (ASOCOLEMAD), Family Planning NSW, Haiti Cholera Research Funding Foundation, Swasti, Asian-Pacific Resource and Research Centre for Women (ARROW), ACT Alliance – Action by Churches Together, FEMM Foundation y Women’s Global Network for Reproductive Rights.

Medidas adoptadas por la Comisión

Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

18. En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” (E/CN.9/2022/L.3), presentado por la Presidencia sobre la base de consultas oficiosas. Se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. La Comisión aprobó el proyecto de decisión y recomendó al Consejo que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de decisión I).

Tema especial del 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

19. En la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Tema especial del 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo” (E/CN.9/2022/L.4), presentado por la Presidencia sobre la base de consultas oficiosas. Se informó a la Comisión de que el proyecto de decisión no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. La Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el cap. I, secc. B, decisión 2022/101).

Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo

20. También en la misma sesión, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo” (E/CN.9/2022/L.6), presentado por la Presidencia sobre la base de consultas oficiosas. La Comisión decidió prescindir de la aplicación de la disposición pertinente del artículo 52 del reglamento para proceder inmediatamente a su examen. Se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas. La Comisión aprobó el proyecto de resolución (véase el cap. I, secc. B, resolución 2022/1).

21. Después de aprobarse el proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de México, Israel, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Islámica del Irán, la Federación de Rusia y el Líbano, así como los observadores de Francia (en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Montenegro y la República de Moldova), Nueva Zelandia (también en nombre de Australia y el Canadá), Indonesia, Guatemala, la Arabia Saudita (también en nombre de Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán, Qatar), Hungría, Egipto, el Iraq, el Yemen y Nicaragua.

22. También formuló una declaración el observador de la Santa Sede.

Capítulo IV

Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

23. La Comisión organizó una reunión oficiosa virtual para celebrar una mesa redonda de expertos nacionales, que estuvo seguida de un debate interactivo, en relación con el tema 4 de su programa (“Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”). Las deliberaciones de la reunión figuran en el anexo II del presente informe. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo ([E/CN.9/2022/5](#));
- b) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2021: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ([E/CN.9/2022/6](#));
- c) Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2022 y la ejecución del programa en 2020: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”) (E/CN.9/2022/CRP.1).

Capítulo V

Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión

24. En su sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2022, la Comisión tuvo ante sí el programa provisional y la documentación de su 56º período de sesiones, que se celebraría en 2023 ([E/CN.9/2022/L.2](#)).

25. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional y la documentación de su 56º período de sesiones y recomendó al Consejo que los aprobara (véase el cap. I, secc. A, proyecto de resolución II).

Capítulo VI

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones

26. En la sexta sesión, celebrada el 29 de abril de 2022, el Vicepresidente y Relator, Sr. Andrei Nicolenco (República de Moldova), presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones, que figuraba en el documento [E/CN.9/2022/L.5](#).

27. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encomendó al Vicepresidente y Relator que lo finalizara en consulta con la Secretaría.

Capítulo VII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

28. La Comisión de Población y Desarrollo celebró su 55º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas los días 23 de abril de 2021 y del 25 al 29 de abril de 2022. La Comisión celebró seis reuniones (de la primera a la sexta) y convocó tres reuniones oficiosas virtuales durante el período de sesiones (véase también el cap. II, párr. 4, y el anexo II del presente documento).

29. En la segunda sesión, celebrada el 25 de abril de 2022, el Presidente de la Comisión, Sr. Enrique A. Manalo (Filipinas), declaró abierto el período ordinario de sesiones y formuló una declaración.

30. En la misma sesión, tomaron la palabra ante la Comisión la Vicesecretaria General (grabación), la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Secretaria General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

31. También en la misma sesión, la Profesora de Economía de la Universidad de Massachusetts en Amherst, Jayati Ghosh, pronunció el discurso principal.

B. Participantes

32. Asistieron al período de sesiones representantes de 33 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, Estados no miembros y organizaciones intergubernamentales, así como representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes se publicará en el documento [E/CN.9/2022/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

33. En su primera sesión, celebrada el 23 de abril de 2021, la Comisión eligió por aclamación al Sr. Enrique A. Manalo (Filipinas) como Presidente y al Sr. Andrei Nicolenco (República de Moldova) como Vicepresidente.

34. En su segunda sesión, celebrada el 25 de abril de 2022, la Comisión eligió por aclamación al Sr. Antonin Benjamin Bieke (Côte d'Ivoire), a la Sra. Sara Offermans (Países Bajos) y a la Sra. Mayra Lisseth Sorto Rosales (El Salvador) para que ocuparan sendas Vicepresidencias. Así, la Mesa de la Comisión en su 55º período de sesiones quedó constituida de la siguiente manera:

Presidencia:

Enrique A. Manalo (Filipinas)

Vicepresidencias:

Antonin Benjamin Bieke (Côte d'Ivoire)

Andrei Nicolenco (República de Moldova)

Sara Offermans (Países Bajos)

Mayra Lisseth Sorto Rosales (El Salvador)

35. En la misma sesión, la Comisión designó a uno de los Vicepresidentes, Sr. Andrei Nicolenco (República de Moldova), para que actuara como Relator del período de sesiones.

D. Programa y organización de los trabajos

36. En su segunda sesión, celebrada el 25 de abril, la Comisión aprobó el siguiente programa provisional, que figuraba en el documento [E/CN.9/2022/1](#):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general:
 - a) Medidas para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en los planos mundial, regional y nacional;
 - b) Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo.
4. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
5. Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones.

37. En la misma sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos del período de sesiones ([E/CN.9/2022/L.1/Rev.1](#)).

E. Documentación

38. La lista de documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 55º período de sesiones figura en el anexo I del presente informe y se puede consultar en el sitio web de la División de Población (<https://www.un.org/development/desa/pd/events/CPD55>).

Anexo I

Lista de documentos que la Comisión de Desarrollo Social tuvo ante sí en su 55º período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.9/2022/1	2	Programa provisional
E/CN.9/2022/2	3 b)	Informe del Secretario General sobre la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo
E/CN.9/2022/3	3 b)	Informe del Secretario General sobre los programas e intervenciones para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el contexto de la población y el desarrollo sostenible, en particular del crecimiento económico sostenido e inclusivo
E/CN.9/2022/4	3 a)	Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución ulterior del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
E/CN.9/2022/5	4	Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo
E/CN.9/2022/6	4	Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y la marcha de los trabajos en materia de población en 2021: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
E/CN.9/2022/CRP.1	4	Nota de la Secretaría sobre el plan del programa para 2022 y la ejecución del programa en 2020: subprograma 5 (“Población”) del programa 7 (“Asuntos económicos y sociales”)
E/CN.9/2022/L.1/Rev.1	2	Organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.9/2022/L.2	5	Programa provisional del 56º período de sesiones de la Comisión
E/CN.9/2022/L.3	3 a)	Proyecto de decisión relativo al ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
E/CN.9/2022/L.4	3 a)	Proyecto de decisión relativo al tema especial del 57º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo
E/CN.9/2022/L.5	6	Proyecto del informe de la Comisión sobre su 55º período de sesiones
E/CN.9/2022/L.6	3 b)	Proyecto de resolución relativo a la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
E/CN.9/2022/NGO/1-19	3 a) y 3 b)	Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

Anexo II

Deliberaciones de las reuniones oficiosas virtuales de la Comisión de Población y Desarrollo en su 55º período de sesiones

Reuniones oficiosas virtuales para celebrar dos mesas redondas, seguidas de debates interactivos, en relación con el tema 3 del programa y sus subtemas a) y b)

Mesa redonda de múltiples interesados sobre la contribución de las cuestiones clave en materia de población y desarrollo al proceso de reconstrucción para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. En su reunión oficiosa del 26 de abril de 2022, la Comisión celebró una mesa redonda de múltiples partes interesadas sobre la contribución de las cuestiones clave en materia de población y desarrollo al proceso de reconstrucción para mejorar después de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La mesa redonda estuvo presidida y moderada por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Mayra Lisseth Sorto Rosales (El Salvador), quien hizo una declaración.
2. Los siguientes panelistas respondieron a las preguntas formuladas por la Vicepresidenta: el Viceministro de Sanidad de Malawi, Sr. Enock Phale; el Estadístico General de la Oficina de Estadística de Sierra Leona, Sr. Osman Sankoh; la presentadora de televisión y Embajadora de Buena Voluntad del Fondo de Población de las Naciones Unidas, Sra. Catarina Furtado; el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Población y Desarrollo, Sr. Juan Antonio Perez III; y la cofundadora de Juventud Unida en Acción y Coordinadora Mundial del grupo principal de la infancia y la juventud, Sra. Dalia Márquez.
3. Seguidamente hubo un debate interactivo, en el que los panelistas respondieron a las observaciones y las preguntas planteadas por el representante de la Federación de Rusia, y los observadores de Egipto y Marruecos.
4. También participaron en el debate los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social: Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina y ACT Alliance – Action by Churches Together.
5. Los panelistas y la Vicepresidenta de la Comisión hicieron unas observaciones finales.

Mesa redonda de expertos sobre la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo

6. En su reunión oficiosa del 27 de abril de 2022, la Comisión celebró una mesa redonda de expertos sobre la población y el desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo, que estuvo presidida y moderada por la Vicepresidenta de la Comisión, Sra. Sara Offermans (Países Bajos), quien hizo una declaración.

7. Los siguientes panelistas respondieron a las preguntas planteadas por la Vicepresidenta: el Jefe del Equipo de Crecimiento Inclusivo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Mansour Ndiaye; la Vicerrectora de Ciencias y Directora del Instituto de Estadística y Demografía de la Escuela de Economía de Varsovia SGH, Sra. Agnieszka Chlon-Dominczak; la economista e investigadora y ex Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Argentina, Sra. Mercedes d'Alessandro; la Profesora de Trabajo Social con Niños y Familias de la Universidad de Oxford, Sra. Lucie Cluver; y el investigador del International Institute for Applied Systems Analysis de Viena, Sr. Roman Hoffmann.
8. Seguidamente hubo un debate interactivo, en el que los panelistas respondieron a las observaciones y las preguntas planteadas por los representantes de la Federación de Rusia, el Japón y Zambia, así como por las observadoras del Paraguay y Suecia.
9. También participaron en el debate las representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo: ACT Alliance – Action by Churches Together y Advocates for Youth.
10. Los panelistas y la Vicepresidenta de la Comisión hicieron unas observaciones finales.

Reunión oficiosa virtual para celebrar una mesa redonda, seguida de un debate interactivo, en relación con el tema 4 del programa

Mesa redonda de expertos sobre el programa de trabajo en materia de población

11. En su reunión oficiosa del 28 de abril de 2022, la Comisión celebró una mesa redonda de expertos sobre el programa de trabajo en materia de población, que estuvo presidida por el Vicepresidente de la Comisión, Sr. Andrei Nicolenco (República de Moldova), y moderada por el Director de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, quienes hicieron declaraciones.
12. Los panelistas siguientes respondieron a las preguntas planteadas por el moderador: la Directora del Departamento de Desarrollo y Gestión de la Población de la Comisión Nacional de Población de Nigeria, Sra. Margaret Edison; la Jefa del Grupo de Investigación de Cambio Demográfico y Población Mundial del Instituto Federal de Investigación Demográfica de Alemania, Sra. Elke Loichinger; la Directora General del Centro de Investigación sobre la Población y el Desarrollo de China, Sra. He Dan; y el Presidente del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, Sr. Eduardo Rios-Neto.
13. Seguidamente hubo un debate interactivo, en el que los representantes de Zambia y el Japón formularon declaraciones.
14. También participó en el debate el representante de la organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo ACT Alliance – Action by Churches Together.
15. Los panelistas y el moderador hicieron unas observaciones finales.

